

**“201 - CONGRESO DEL ESTADO”  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
“DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026”  
(PESOS)**

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos proveen de información financiera a los principales interesados, al Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y a los ciudadanos, se integran con la información resultante de las operaciones derivadas de las transferencias de los ingresos presupuestarios para el ejercicio del gasto público, así como, todas aquellas operaciones contables que modifiquen el Patrimonio, considerando en su registro contable las características administrativas descentralizadas, en este contexto, en la normatividad aplicable se establecen registros que permiten identificar la interrelación de las operaciones.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para mayor comprensión y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión, además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

**Autorización e Historia**

Fecha de creación del ente.

En Oaxaca, el Coronel Antonio de León impulsado por el sistema federal, reunió el día 1º de septiembre de 1823 a los oficiales de la guarnición y declara a Oaxaca Estado Libre y Soberano, y ese mismo día se genera la convocatoria para el nuevo Congreso, se establece una Junta Provisional Gubernativa integrada por D. Miguel Ignacio de Iturribarría, D. Agustín Mantecón y D. José Joaquín Guergué. El día 2 de septiembre, en una comisión nombrada por la Junta Provincial, por los militares y por el Ayuntamiento, se formularon las Bases Provisionales para el Gobierno de Oaxaca, que regirían entre tanto se reunía el Congreso Provincial, de todo esto se levantó acta y se comunicó el resultado al Ayuntamiento de la ciudad y al Supremo Poder Ejecutivo de México.

El Congreso provisional de Oaxaca se instala el 6 de julio de 1823 en las Casas Consistoriales de la Ciudad de Oaxaca donde quedó integrado este cuerpo legislativo por Don Florencio del Castillo, Presidente; Manuel Domínguez, Vicepresidente; Manuel Sáenz de Enciso y José López

Ortigosa, Secretarios; Nicolás Fernández del Campo, José María Pombo, Sub-Diacono Ignacio Ordoño; Cura José Manuel Ordoño; Teniente Coronel González Angulo, Francisco López, José Espero, Licenciado Manuel Nicolás de Bustamante, Miguel Martínez y el Cura de Huajuapán, fungían como suplentes Don Víctor Manero, Don Joaquín González, el Cura Don José Unda y Don José Mariano Magro 2 (Decreto de Instalación).

En la actualidad el Congreso del Estado de Oaxaca está integrado por 25 Diputados electos según el principio de mayoría relativa en Distritos Electorales uninominales y 17 Diputados electos según el principio de representación proporcional mediante el sistema de lista votada en una sola circunscripción plurinominal y se sujetará a lo que en lo particular disponga la ley.

Principales cambios en su estructura.

La integración del Congreso Provisional en el Estado de Oaxaca, fue de la siguiente manera; Don Florencio del castillo, Presidente; Manuel Domínguez, Vicepresidente; Manuel Sáenz de encino y José López Ortigosa, Secretarios; Nicolás Fernández del Campo, José María Pombo, Sub-Diacono Ignacio Ordoño; Cura José Manuel Ordoño; Teniente Coronel González Angulo, Francisco López, José Espero, Licenciado Manuel Nicolás de Bustamante, Miguel Martínez y el Cura de Huajuapán. Fungían como suplentes Don Víctor Moreno, Don Joaquín González, el cura Don José Urda y Don José Mariano Magro.

A partir de la LXI Legislatura su estructura orgánica está conformada de la siguiente manera:

Junta de Coordinación Política  
Mesa Directiva  
Comisiones Permanentes  
Diputados  
Servidores Públicos

## **Panorama Económico y Financiero**

El 08 de diciembre de 2025 se aprueba el Presupuesto de Egresos al Honorable Congreso del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2026, por \$480,952,713 (Cuatrocientos ochenta millones novecientos cincuenta y dos mil setecientos trece pesos) con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA).

## **Organización y Objeto Social**

Se informará sobre:

a) Objeto social.

Como poder depositario de la soberanía e integrante del poder constituyente debe cumplir con la responsabilidad de dictar leyes para la administración del gobierno interior del Estado en todas las materias y las que le impone la Constitución Federal, propiciar el equilibrio entre los Poderes del Estado y coadyuvar en su desarrollo, buscando en todo momento el bienestar social.

b) Principal actividad.

En materia legislativa, participar en la creación, modificación, derogación y abrogación de normas y leyes en todas las materias, que abonen a lograr mejores condiciones de vida para la sociedad, así como conducir las relaciones políticas del Congreso, con los demás poderes ya sean federal o estatal, así como con gobiernos municipales y demás entidades federativas.

c) Ejercicio fiscal.

Comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026.

d) Régimen jurídico.

El Honorable Congreso del Estado de Oaxaca tributa en el Régimen Fiscal de Personas Morales con Fines no Lucrativos, y está regulado por las siguientes leyes:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Constitución Política del Estado de Oaxaca.
- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Oaxaca.
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2026.
- Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Leyes Fiscales aplicables y demás disposiciones internas.

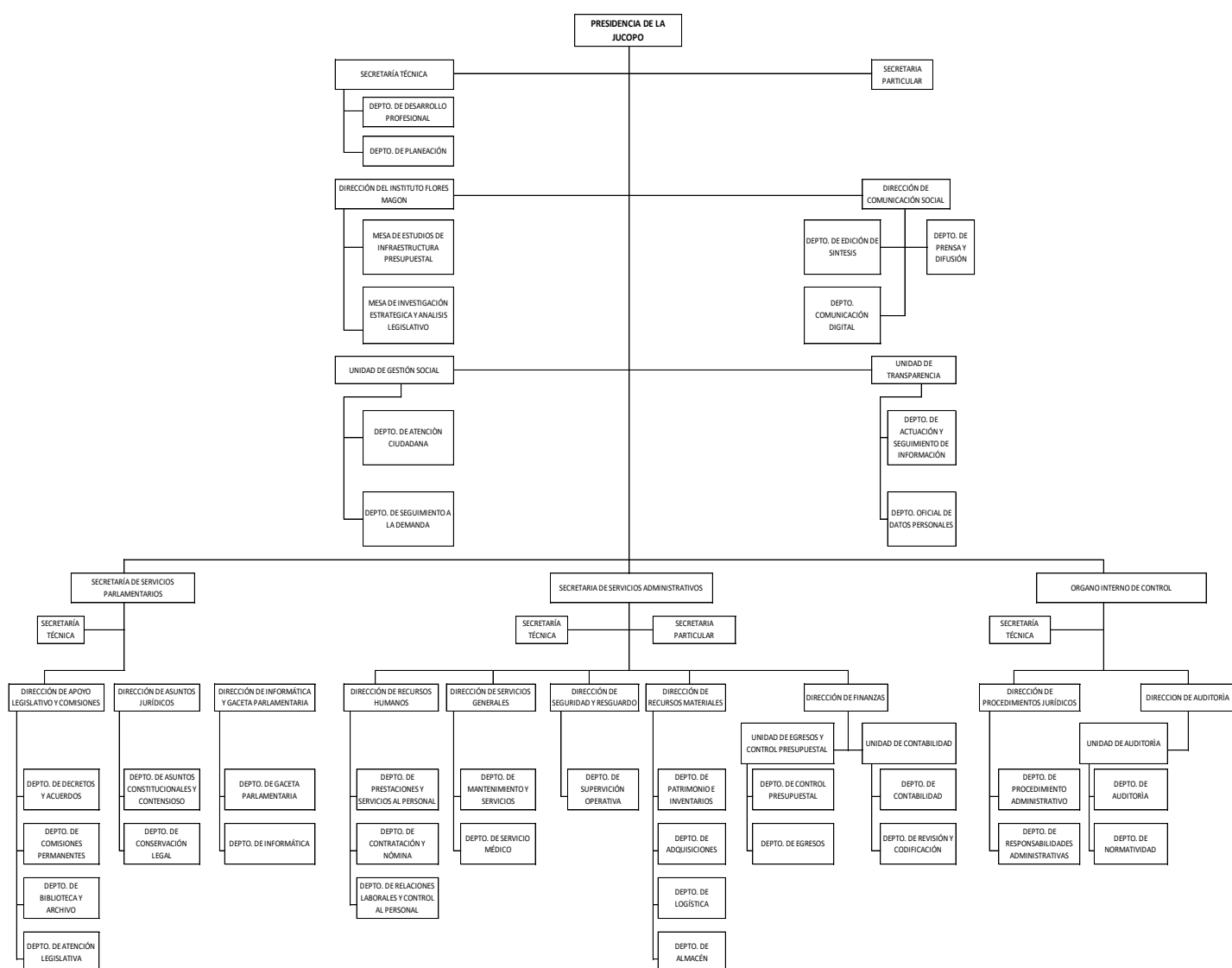
e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

- Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
- Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales, Personas Morales, Impuesto sobre la renta.
- Declaración Informativa anual de retenciones de ISR por

- arrendamiento de inmuebles.
- Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios.
  - Declaración informativa mensual de proveedores.
  - Entero de retenciones de IVA.
  - Entero de retenciones de ISR a personas físicas del Régimen Simplificado de Confianza.
  - Entero del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

f) Estructura organizacional básica.

ORGANIGRAMA



g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca no cuenta con Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

## **Bases de Preparación de los Estados Financieros**

a) Observación de la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para la elaboración de los Estados Financieros ha observado la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las disposiciones legales aplicables, se mencionan algunas:

- Acuerdo por el que Emite al Clasificador funcional por Objeto del Gasto.
- Acuerdo por el que se emite el Marco Metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades, que en la materia establezca la planeación y desarrollo para su integración en la Cuenta Pública.
- Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto.
- Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto de Gasto.
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Rubros de Ingresos.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del ente Público y características de sus notas.
- Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica).
- Clasificador por Tipo del Gasto.
- Clasificador Funcional del Gasto.
- Guías contabilizadoras.
- Instructivo de Manejo de Cuentas.
- Guías Contabilizadora y Modelo de asientos.
- Matrices de Conversión.

b) Normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Los Estados Financieros del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca se han elaborado observando las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones legales aplicables. El reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, se realizan considerando que todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se deberán ser registrados al costo histórico o al valor económico más objetivo en moneda nacional. Para aquellos bienes que no cuentan con un valor se les asignará un valor estimado. Los Estados Financieros fueron preparados en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, mismos que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental. Éstos sustentan de forma técnica tanto el registro como la presentación de la información financiera con la finalidad de uniformar métodos, procedimientos y prácticas contables.

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Los emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de Información financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

d) Normatividad supletoria.

Para la generación de la información financiera del periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2026, no se aplicaron normas supletorias, estas únicamente se aplicarán cuando no existan disposiciones expresas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y normas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

e) Base del Devengado.

Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca desde ejercicios anteriores ha implementado la base del devengado en el registro de sus operaciones, de conformidad con la Ley General de Contabilidad y

lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

### **Políticas de Contabilidad Significativas**

- a) Actualización.  
Al 30 de junio de 2026, el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca no ha realizado actualización en el valor de sus activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio.
- b) Realización de operaciones en el extranjero.  
Por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2026, no se realizaron operaciones en Moneda Extranjera.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.  
Por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2026, no se realizaron inversiones.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.  
Los bienes muebles se registran a su costo de adquisición o a su valor estimado, en caso de que sean producto de una donación o adjudicación. Los Estados Financieros, bajo el postulado de costo histórico, muestran los valores y costo de adquisición en la fecha de realización.
- e) Beneficios a empleados.  
No se cuenta con reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del presente ejercicio.
- f) Provisiones.  
Las provisiones del 01 de enero al 30 de junio de 2026 lo conforman los siguientes conceptos: en el rubro de servicios personales (nómina de los trabajadores) cuotas obreras IMSS, retención de ISR por honorarios asimilados a salarios, retención de ISR por sueldos y salarios, así como cuotas obreras del Fondo de Pensiones, mismas que son pagadas al siguiente mes de su registro.
- g) Reservas.  
No se cuenta con Reservas.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

Los cambios en políticas contables y corrección de errores se realizan de conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio el numeral -16.1 Cambios en criterios contables, establece que los cambios en criterios contables pueden obedecer bien a una decisión voluntaria debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información o bien a la

imposición de una norma, así mismo, el numeral -16.3 Errores, determina que los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores.

Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

- i) Reclasificaciones.  
Durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2026 se realizarán reclasificaciones por el registro erróneo de cantidades y conceptos entre cuentas contables del mismo ejercicio, que no afectan el resultado del mismo.
- j) Depuración y Cancelación de saldos.  
Las depuraciones y cancelaciones de saldos se realizan cada mes en diferentes cuentas contables durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2026 con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.

### **Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

- a) Activos en moneda extranjera:  
Al 30 de junio de 2026 no se cuenta con activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera:  
Al 30 de junio de 2026 no se cuenta con pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.  
Al 30 de junio de de 2026 no se realizaron operaciones con moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.  
Al 30 de junio de 2026 no se realizaron operaciones con moneda extranjera.
- e) Equivalente en moneda nacional.  
Al 30 de junio de 2026 no se realizaron operaciones con moneda extranjera.

### **Reporte Analítico del Activo**

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

Al 30 de junio de 2026 el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca refleja el saldo de las depreciaciones acumuladas correspondientes a los bienes adquiridos en los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 registrados en el rubro de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles, conforme a los porcentajes de depreciación y parámetros de estimación de vida útil del lineamiento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación"

b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.  
Al 30 de junio de 2026 no se reflejaron cambios en estos rubros.

c) Importe de los gastos conceptualizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.  
Al 30 de junio de 2026 no se realizaron gastos por este tipo de conceptos.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.  
Al 30 de junio de 2026 no se realizaron inversiones ni operaciones en moneda extranjera.

e) Valor en el ejercicio de los bienes contruidos por la entidad.  
El valor historido de los bienes de la entidad se reconocen dentro del Activo No Circulante, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.  
Al 30 de junio de 2026 no se han realizado movimientos de esta naturaleza, que afecte el activo.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.  
Al 30 de junio de 2026 no se han realizado movimientos semejantes a los conceptos referidos.

h) Administración de activos.  
Se consideran las medidas necesarias para la correcta administración de los activos considerando siempre los principios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, garantizando el uso eficiente y eficaz de los mismos.

### **Variaciones en el activo:**

a) Inversiones en valores.  
Al 30 de junio de 2026 no se realizaron inversiones de valores.

- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.  
Al 30 de junio de 2026 no se cuenta con patrimonio de Organismos descentralizados.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.  
Al 30 de junio de 2026 no se han realizado inversiones.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.  
Al 30 de junio de 2026 no se han realizado inversiones.
- e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.  
Al 30 de junio de 2026 no se cuenta con patrimonio de Organismos descentralizados.

### **Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.  
Al 30 de junio de 2026 no se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.  
Al 30 de junio de 2026 no se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

### **Reporte de la Recaudación**

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.  
Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, no recauda ingresos propios.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.  
Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, no recauda Ingresos propios.

### **Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.  
Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca al 30 de junio de 2026, no tiene contratada deuda pública.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren

intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca al 30 de junio de 2026, no tiene contratada deuda pública.

### **Calificaciones otorgadas**

Durante el periodo del 01 al 30 de junio de 2026 no se realizarón actividades sujetas a calificación.

### **Proceso de Mejora**

a) Principales Políticas de control interno.

Durante el período del 01 al 30 de junio de 2026, se han implementado diversas acciones para garantizar el cumplimiento de los programas dando cumplimiento a los criterios de economía y austeridad, apegándose a los lineamientos establecidos en la Normatividad para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Racionar el uso de los recursos, para alcanzar el cumplimiento de las funciones y metas, programados para el ejercicio fiscal.

### **Información por Segmentos**

A este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca no le es necesario segmentar su información ya que su única actividad es la de legislar y su información financiera se encuentra procesada y disponible en un único Informe Financiero.

### **Eventos Posteriores al Cierre**

Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca no tiene hechos relevantes ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

### **Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

### **Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Los presentes Estados Financieros fueron autorizados para su emisión el día 10 de julio de 2026, por la Ciudadana Diputada Tania Caballero Navarro, en su carácter de Presidenta de la Junta de Coordinación Política de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y por el Mtro. Omar Maldonado Aragón en su carácter de Secretario de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca

## NOTAS DE DESGLOSE

### NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

#### Ingresos y Otros Beneficios

1. Los ingresos corresponden a los recursos aprobados en el presupuesto de egresos y que fueron ministrados por la Secretaría de Finanzas al 30 de junio de 2026, los cuales ascienden a un importe de \$358,695,102 (Trescientos cincuenta y ocho millones seiscientos noventa y cinco mil ciento dos pesos) recursos que fueron comprometidos y devengados durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2026.

#### Gastos y Otras Pérdidas

1. El rubro de Gastos y Otras Pérdidas corresponde al recurso ejercido por el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca durante el periodo correspondiente del 01 de enero al 30 de junio de 2026 por la cantidad de \$357,940,670 (Trescientos cincuenta y siete millones novecientos cuarenta mil seiscientos setenta pesos) integrado de la siguiente manera:

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

- a) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, refleja un saldo de \$353,381,851 (Trescientos cincuenta y tres millones trescientos ochenta y un mil ochocientos cincuenta y un pesos) y el rubro de Pensiones y Jubilaciones un monto de \$4,558,819 (Cuatro millones quinientos cincuenta y ocho mil ochocientos diecinueve pesos) recursos que fueron comprometidos en los rubros de: Servicios personales, Materiales y Suministros, así como Servicios Generales, durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2026.

Otros Gastos Y Pérdidas Extraordinarias

- a) Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia Y Amortizaciones, del 01 de enero al 30 de junio de 2026 no se realizaron movimientos que efecten este rubro.

Ahorro-Desahorro Neto del Ejercicio

El Estado de Actividades en el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2026 refleja un Ahorro-Desahorro Neto del Ejercicio por la cantidad de \$754,432 (Setecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y dos pesos).

### NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

#### Activo

##### Efectivo y Equivalentes

1. El rubro de efectivo y equivalentes al 30 de junio de 2026 mantiene un saldo de \$7,530,147 (Siete millones quinientos treinta mil ciento cuarenta

y siete pesos) que representa los recursos disponibles de la Entidad y corresponden a las retenciones sobre sueldos y salarios y honorarios asimilables, retenciones pendientes de pago a terceros derivadas de prestaciones a los trabajadores así como pagos pendientes de solventar a proveedores de bienes y servicios, saldo que se refleja principalmente en las siguientes cuentas bancarias:

| CUENTA                                               | SALDO            |
|------------------------------------------------------|------------------|
| CTA. 0116487688 BBVA                                 | 866,312          |
| CTA-012610001240523151-GASTOS DE OPERACIÓN-LXVI-2024 | 7,615            |
| CTA-0124292812 SERVICIOS PERSONALES 2025             | 367              |
| CTA-0124292804 GASTOS DE OPERACIÓN 2025              | 20,577           |
| CTA-0126279619-GASTOS DE OPERACIÓN 2026              | 623,760          |
| CTA-0126279805-SERVICIOS PERSONALES 2026             | 6,011,515        |
| <b>TOTAL</b>                                         | <b>7,530,147</b> |

### Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

2. El monto total que se encuentra pendiente de cobro y por recuperar es por la cantidad de \$71,373,268 (Setenta y un millones trescientos setenta y tres mil doscientos sesenta y ocho pesos) clasificados en los rubros de Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes en la cuenta otros deudores por cobrar a corto plazo por un monto de \$67,658,781 (Sesenta y siete millones seiscientos cincuenta y ocho mil setecientos ochenta y un pesos); En el rubro de Derechos a recibir bienes o servicios en la cuenta anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo por un monto de \$3,714,487 (Tres millones setecientos catorce mil cuatrocientos ochenta y siete pesos).

3. Se agrupan en las siguientes cuentas:

| CUENTA                                                                                   | SALDO      | PLAZO DE COBRO    |
|------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
| Deudores diversos por cobrar a corto plazo                                               | 67,658,781 | Menor de 365 días |
| Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo | 3,714,487  | Menor de 365 días |

El monto de la cuenta deudores diversos por cobrar a corto plazo por la cantidad de \$67,658,781 (Sesenta y siete millones seiscientos cincuenta y ocho mil setecientos ochenta y un pesos) mantiene principalmente en su saldo \$64,849,005 (Sesenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y nueve mil cinco pesos) que corresponde a recursos pendientes de comprobar; el saldo restante por \$2,809,777 (Dos millones ochocientos nueve mil setecientos setenta y siete pesos) corresponde a recursos otorgados en préstamo a los trabajadores y pendientes de recuperar al 30

de junio de 2026, otros gastos pendientes de comprobar, así como recursos otorgados a la Unidad Técnica de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

El saldo de la cuenta anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo por el monto de \$3,714,487 (Tres millones setecientos catorce mil cuatrocientos ochenta y siete pesos) corresponde a los recursos otorgados a proveedores como anticipo.

## Inventarios

4. El Honorable Congreso del Estado de Oaxaca por su función específica de legislar no realiza algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

## Almacenes

5. El Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, no cuenta con Almacenes, ya que la Adquisición de Bienes y servicios se va realizando conforme la necesidad de abastecimiento de las diversas áreas que lo conforman.

## Inversiones Financieras

6. El Honorable Congreso del Estado de Oaxaca no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.

7. El Honorable Congreso del Estado de Oaxaca no cuenta con Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

## Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. El rubro de Bienes Muebles e Inmuebles al 30 de junio de 2026, está integrado de la siguiente forma:

| CUENTAS BIENES MUEBLES                                                                | SALDO      |
|---------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Muebles de oficina y estantería                                                       | 15,548,551 |
| Muebles, excepto de oficina y estantería                                              | 1,984,972  |
| Equipo de cómputo y de tecnologías de la información                                  | 27,478,163 |
| Otros mobiliarios y equipos de administración                                         | 4,996,986  |
| Equipos y aparatos audiovisuales                                                      | 9,733,327  |
| Cámaras fotográficas y de video                                                       | 806,551    |
| Instrumental médico y de laboratorio                                                  | 15,762     |
| Vehículos y equipo terrestre                                                          | 6,557,325  |
| Otros equipos de transporte                                                           | 607,399    |
| Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial | 467,832    |
| Equipo de comunicación y telecomunicación                                             | 1,395,743  |
| Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos                     | 50,734     |
| Herramientas y máquinas-herramienta                                                   | 393,071    |

|                                             |                   |
|---------------------------------------------|-------------------|
| Otros equipos                               | 356,148           |
| Bienes artísticos, culturales y científicos | 263,478           |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>70,656,041</b> |

| <b>CUENTAS BIENES INMUEBLES</b> | <b>SALDO</b>      |
|---------------------------------|-------------------|
| Terrenos                        | 10,000,000        |
| Edificios no residenciales      | 42,716,290        |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>52,716,290</b> |

En este periodo no se realizaron operaciones que modifiquen el saldo de las cuentas de bienes muebles e inmuebles.

9. El rubro de Bienes Intangibles al 30 de junio de 2026 está integrado de la siguiente forma:

| <b>CUENTAS BIENES INTANGIBLES</b> | <b>SALDO</b>     |
|-----------------------------------|------------------|
| Software                          | 1,118,698        |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>1,118,698</b> |

En este periodo se incremento el saldo de la cuenta de bienes intangibles por la adquisición de software.

### Depreciaciones y Amortizaciones

El Honorable Congreso mantiene en sus registros al 30 de junio de 2026, las depreciaciones de los bienes adquiridos en los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, para lo cual se utilizó el método de línea recta y los porcentajes de depreciación, establecidos en los parámetros de estimación de vida útil emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) integrándose de la siguiente forma:

| <b>CUENTAS</b>                                             | <b>2026</b>        | <b>2025</b>        |
|------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes | -11,368,247        | -11,368,247        |
| <b>TOTAL</b>                                               | <b>-11,368,247</b> | <b>-11,368,247</b> |

Al 30 de junio de 2026 el saldo del rubro de Activo no Circulante es de \$113,122,781 (Ciento trece millones ciento veintidós mil setecientos ochenta y un pesos) haciendo referencia que la entidad si adquirió bienes muebles durante este periodo, específicamente durante los meses de marzo y mayo de 2026.

### Estimaciones y Deterioros

10. Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca al 30 de junio de 2026 no cuenta con estimaciones de ninguna índole.

## Otros Activos

11. Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca al 30 de junio de 2026 no refleja saldo ni movimientos en el rubro de Otros Activos.

## Pasivo

### Cuentas y Documentos por pagar

1. El saldo de este rubro al 30 de junio de 2026, asciende a la cantidad de \$79,606,498 (Setenta y nueve millones seiscientos seis mil cuatrocientos noventa y ocho pesos) que corresponden a los compromisos de pago adquiridos durante el presente periodo con proveedores y prestadores de servicios por las adquisiciones de bienes y contratación de servicios por pagar a corto plazo, también este rubro se contemplan los montos de las provisiones de nóminas (retenciones de los trabajadores) y saldos pendientes de aplicar por concepto de gastos a comprobar, detallándose de la siguiente forma:

| CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO                         | SALDO             | PLAZO DE PAGO    |
|---------------------------------------------------------|-------------------|------------------|
| Servicios personales por pagar a corto plazo            | 166,644           | Menor a 90 días  |
| Proveedores por pagar a corto plazo                     | 284,791           | Mayor a 365 días |
| Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo | 148,017           | Mayor a 365 días |
| Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo        | 8,788,085         | Menor a 90 días  |
| Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo    | 3,506,984         | Menor a 90 días  |
| Otras cuentas por pagar a corto plazo                   | 66,711,976        | Menor a 90 días  |
| <b>TOTAL</b>                                            | <b>79,606,498</b> |                  |

### Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2. Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca al 30 de junio de 2026 no cuenta con Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo.

## Pasivos Diferidos

3. Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca al 30 de junio de 2026 no refleja saldo ni movimientos en el rubro de Pasivos Diferidos.

## Provisiones

4. Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca al 30 de junio de 2026 no constituye provisiones por contingencias, pensiones, demandas o juicios laborales cuyo valor dependa de un hecho futuro.

## Otros Pasivos

5. Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca al 30 de junio de 2026 no refleja saldo ni movimientos en el rubro de Pasivos Diferidos.

## NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Su finalidad es mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública, entre el inicio y el final del período, de su análisis se pueden detectar las situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública; se conforma como sigue:

AL 30 DE JUNIO DE 2026

(Pesos)

| Concepto                                                                     | 30/junio/2026 | 31/diciembre/2025 |
|------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------|
| Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido                                      | 8,126,489     | 8,126,489         |
| Hacienda Pública/Patrimonio Generado                                         | 104293209     | 103538777         |
| Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | 0             | 0                 |
| Total Hacienda Pública/Patrimonio                                            | 112,419,698   | 111,665,266       |

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido. - Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio, así como los efectos identificables y cuantificables, incluye las Aportaciones, Donaciones de Capital y Actualización de la Hacienda Pública.

Hacienda Pública/Patrimonio Generado. - Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables.

2. El total de Hacienda Pública/Patrimonio, refleja un incremento respecto al saldo al final del ejercicio 2025 con el saldo al 30 de junio de 2026 por la cantidad de \$754,432 (Setecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y dos pesos) que representa el Resultado del Ejercicio (ahorro/Desahorro) por el valor de los bienes adquiridos en el presente ejercicio.

## NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes determinado, por actividades de operación, es como sigue.

| Efectivo y Equivalentes     |            |                |
|-----------------------------|------------|----------------|
| Concepto                    | Junio 2026 | Diciembre 2025 |
| Efectivo                    | 0          | 0              |
| Bancos/Tesorería            | 753,0147   | 7,583,484      |
| Bancos/Dependencias y Otros | 0          | 0              |

|                                                                |                 |                  |
|----------------------------------------------------------------|-----------------|------------------|
| Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)                         | 0               | 0                |
| Fondos con Afectación Específica                               | 0               | 0                |
| Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración | 0               | 0                |
| Otros Efectivos y Equivalentes                                 | 0               | 0                |
| <b>Total</b>                                                   | <b>753,0147</b> | <b>7,583,484</b> |

Se refleja el origen y aplicación de los recursos en flujo de efectivo por las actividades de Operación al 30 de junio de 2026, las cuales se representan en Efectivo y Equivalentes.

Los orígenes de efectivo por actividades de operación del presente periodo ascienden a \$369,026,997 (Trescientos sesenta y nueve millones veintiséis mil novecientos noventa y siete pesos); las aplicaciones de efectivo por actividades de operación fueron de \$368,325,901 (Trescientos sesenta y ocho millones trescientos veinticinco mil novecientos un pesos).

2. Al 30 de junio de 2026 se detallan las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, haciendo mención que en este periodo se adquirieron bienes muebles, específicamente en los meses de marzo y mayo de 2026.

| Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas      |                |                   |
|----------------------------------------------------------------------|----------------|-------------------|
| Concepto                                                             | Junio 2026     | Diciembre 2025    |
| <b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b> | <b>0</b>       | <b>0</b>          |
| Terrenos                                                             | 0              | 0                 |
| Viviendas                                                            | 0              | 0                 |
| Edificios no Habitacionales                                          | 0              | 0                 |
| Infraestructura                                                      | 0              | 0                 |
| Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público               | 0              | 0                 |
| Construcciones en Proceso en Bienes Propios                          | 0              | 0                 |
| Otros Bienes Inmuebles                                               | 0              | 0                 |
| <b>Bienes Muebles</b>                                                | <b>754,432</b> | <b>14,133,681</b> |
| Mobiliario y Equipo de Administración                                | 726,059        | 6,381,740         |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo                           | 0              | 7,340,635         |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio                        | 0              | 0                 |
| Vehículos y Equipo de Transporte                                     | 0              | 0                 |
| Equipo de Defensa y Seguridad                                        | 0              | 0                 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas                             | 0              | 411,306           |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos                        | 0              | 0                 |
| Activos Biológicos                                                   | 0              | 0                 |
| <b>Otras Inversiones</b>                                             | <b>28,374</b>  | <b>0</b>          |
| <b>Total</b>                                                         | <b>754,432</b> | <b>14,133,681</b> |

3. Se detalla la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) al 30 de junio 2026:

| CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS                             |                |                   |
|----------------------------------------------------------------------|----------------|-------------------|
| Concepto                                                             | Junio 2026     | Diciembre 2025    |
| <b>Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro</b>                     | 754,432        | 12,278,584        |
| <b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</b> | <b>-53,337</b> | <b>4,682,913</b>  |
| Depreciación                                                         | 0              | 1,817,977         |
| Amortización                                                         | 0              | 37,120            |
| Incrementos en las provisiones                                       | 0              | 0                 |
| Incremento en inversiones producido por revaluación                  | 0              | 0                 |
| Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles | 0              | 0                 |
| Disminución de Bienes Muebles                                        | 0              | 0                 |
| Derechos a recibir efectivo o equivalente y bienes o servicios       | -10,385,231    | -22,645,549       |
| Cuentas por pagar a corto plazo                                      | 10,331,894     | 25,473,365        |
| Incremento en cuentas por cobrar                                     |                |                   |
| <b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>      | <b>701,096</b> | <b>16,961,498</b> |

#### CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones.

| HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA                     |                    |
|-------------------------------------------------------------|--------------------|
| Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables |                    |
| Del 01 de enero al 30 de junio de 2026                      |                    |
| (Cifras en pesos)                                           |                    |
| Concepto                                                    | 2026               |
| <b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>                 | <b>358,695,102</b> |
| <b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>         | <b>0</b>           |
| 2.1 Ingresos Financieros                                    | 0                  |
| 2.2 Incremento por Variación de Inventarios                 | 0                  |



|                                                       |                                                                                |                    |
|-------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 2.3                                                   | Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0                  |
| 2.4                                                   | Disminución del Exceso de Provisiones                                          | 0                  |
| 2.5                                                   | Otros Ingresos y Beneficios Varios                                             | 0                  |
| 2.6                                                   | Otros Ingresos Contables No Presupuestarios                                    | 0                  |
| <b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b> |                                                                                | <b>0</b>           |
| 3.1                                                   | Aprovechamientos Patrimoniales                                                 | 0                  |
| 3.2                                                   | Ingresos Derivados de Financiamientos                                          | 0                  |
| 3.3                                                   | Otros Ingresos Presupuestarios No Contables                                    | 0                  |
| <b>4. Total de Ingresos Contables</b>                 |                                                                                | <b>358,695,102</b> |

| HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA                               |                                                               |             |
|-----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------|
| Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables |                                                               |             |
| Del 01 de enero al 30 de junio de 2026                                |                                                               |             |
| (Cifras en pesos)                                                     |                                                               |             |
| Concepto                                                              |                                                               | 2026        |
| 1. Total de Egresos Presupuestarios                                   |                                                               | 358,695,102 |
| 2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables                         |                                                               | 754,432     |
| 2.1                                                                   | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | 0           |
| 2.2                                                                   | Materiales y Suministros                                      | 0           |
| 2.3                                                                   | Mobiliario y Equipo de Administración                         | 726,059     |
| 2.4                                                                   | Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo                    | 0           |
| 2.5                                                                   | Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio                 | 0           |
| 2.6                                                                   | Vehículos y Equipo de Transporte                              | 0           |
| 2.7                                                                   | Equipo de Defensa y Seguridad                                 | 0           |
| 2.8                                                                   | Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas                      | 0           |
| 2.9                                                                   | Activos Biológicos                                            | 0           |
| 2.10                                                                  | Bienes Inmuebles                                              |             |
| 2.11                                                                  | Activos Intangibles                                           | 28,374      |
| 2.12                                                                  | Obra Pública en Bienes de Dominio Público                     | 0           |
| 2.13                                                                  | Obra Pública en Bienes Propios                                | 0           |
| 2.14                                                                  | Acciones y Participaciones de Capital                         | 0           |
| 2.15                                                                  | Compra de Títulos y Valores                                   | 0           |
| 2.16                                                                  | Concesión de Préstamos                                        | 0           |
| 2.17                                                                  | Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos        | 0           |
| 2.18                                                                  | Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales | 0           |
| 2.19                                                                  | Amortización de la Deuda Pública                              | 0           |
| 2.2                                                                   | Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)            | 0           |



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



HONORABLE  
CONGRESO  
**DEL ESTADO  
DE OAXACA**  
LXVI LEGISLATURA

|                                                   |                                                                          |                    |
|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 2.21                                              | Otros Egresos Presupuestarios No Contables                               | 0                  |
| <b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b> |                                                                          | <b>0</b>           |
| 3.1                                               | Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 0                  |
| 3.2                                               | Provisiones                                                              | 0                  |
| 3.3                                               | Disminución de Inventarios                                               | 0                  |
| 3.4                                               | Otros Gastos                                                             | 0                  |
| 3.5                                               | Inversión Pública no Capitalizable                                       | 0                  |
| 3.6                                               | Materiales y Suministros (consumos)                                      | 0                  |
| 3.7                                               | Otros Gastos Contables No Presupuestarios                                | 0                  |
| <b>4. Total de Gastos Contables</b>               |                                                                          | <b>357,940,670</b> |

## NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos tanto contables como presupuestarios de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

### Cuentas de Orden Contables:

Durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de de 2026, el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca no mantiene saldos ni realizó operaciones financieras que implicaran el uso de cuentas de orden contables por conceptos de:

- Valores
- Emisión de Obligaciones
- Avales y Garantías
- Juicios
- Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes Concesionados o en Comodato

### Cuentas de Orden Presupuestario

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

El Honorable Congreso del Estado de Oaxaca no genera ingresos propios por lo que no elabora Ley de Ingresos, sus ingresos se encuentran clasificados de acuerdo al Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI) emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) dentro del rubro 9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, principalmente de tipo Transferencias y Asignaciones y pensiones y jubilaciones, estos son recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

| Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos        |      |
|-----------------------------------------------------|------|
| Concepto                                            | 2026 |
| 8.1.1. Ley de Ingresos Estimada                     | 0    |
| 8.1.2. Ley de Ingresos por Ejecutar                 | 0    |
| 8.1.3. Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | 0    |
| 8.1.4. Ley de Ingresos Devengada                    | 0    |
| 8.1.5. Ley de Ingresos Recaudada                    | 0    |

Las cuentas que se manejan para efectos de este informe son las presupuestarias de egresos emitidas y autorizadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable para la vinculación de los momentos contables, reflejado en la última parte de la balanza de comprobación del periodo que se informa, y se detallan a continuación:

| Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos             |             |
|---------------------------------------------------------|-------------|
| Concepto                                                | 2026        |
| 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado                   | 480,952,713 |
| 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer                | 201,929,298 |
| 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | 79,671,687  |
| 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido               | 358,695,102 |
| 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado                  | 358,695,102 |
| 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido                   | 358,695,102 |
| 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado                     | 350,306,500 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXVI LEGISLATURA  
Secretaría de  
Servicios Administrativos  
MTRO. OMAR MALDONADO ARAGON  
SECRETARIO DE SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS DEL HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXVI LEGISLATURA  
DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO  
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN  
POLÍTICA DE LA LXVI LEGISLATURA DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE  
OAXACA